

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Desarrollo Sostenible

Notificación de 26/07/2022, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Cuenca, por la que se acuerda dar publicidad a la petición de justificación de la inversión fijada en la resolución aprobatoria de concesión de ayuda de 23/12/2020, correspondiente al expediente del programa de ayudas para la ejecución de tratamientos selvícolas (Orden de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de 20/07/2016) con clave pc 87-2018-16-000-0257. [2022/7210]

De acuerdo con lo previsto en los artículos 42, 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiéndose intentado la notificación personal y preceptiva sin que se haya podido practicar, se procede a publicar en el BOE y en el DOCM la indicación del contenido de la Petición de Justificación de la inversión fijada en la Resolución Aprobatoria de concesión de ayuda de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de fecha 23 de Diciembre de 2020.

- NIF del interesado: 19797955S
- Población: Henarejos (Cuenca)
- Contenido: Trámite de Audiencia Petición justificación inversión de Resolución Aprobatoria de Concesión de Ayudas.
- Nº de expediente: 87-2018-16-000-0257

Los interesados podrán comparecer ante las dependencias de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Cuenca, Servicio de Medio Natural, sita en C/ Colón, nº 2, 16002 - Cuenca, para conocer el contenido íntegro de la citada resolución en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente de esta publicación, en horario de 9 a 14 horas. Transcurrido el plazo sin que se haya comparecido, la Resolución se entenderá notificada, y surtirá los efectos oportunos.

Cuenca, 26 de julio de 2022

El Delegado Provincial
RODRIGO MOLINA CASTILLEJO